

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNITAT VALENCIANA

**8916** *Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se publica la financiación de las convocatorias de los procedimientos de acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.*

Desde el año 2012 hasta la actualidad, la Dirección general competente ha publicado en el «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» las siguientes resoluciones relacionadas con las convocatorias de procedimientos de acreditación de competencias por la experiencia laboral y vías no formales de formación que se han desarrollado en esta comunidad autónoma:

1. Resolución de 30 de agosto de 2012, de la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana a propuesta de la Confederación Española de Empresarios de la Madera (CONFEMADERA), la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en el sector de la madera y el mueble («DOCV» núm. 6856/06.09.2012).

2. Resolución de 30 de agosto de 2012, de la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, a propuesta de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, de Mercadona, S.A., y su Comité de Empresa, la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación de la familia profesional de instalación y mantenimiento («DOCV» núm. 6855/05.09.2012).

3. Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, a propuesta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, de Mercadona, S.A., y su Comité de Empresa, la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento («DOCV» 7040/06.06.2013).

4. Resolución de 25 de octubre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, a propuesta de la Federación Gremial y Empresarial de Panadería y Pastelería de la Provincia de Valencia (FEGREPPA), la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en el sector de industrias alimentarias («DOCV» núm. 7147/07.11.2013).

5. Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en distintas familias y áreas profesionales («DOCV» núm. 7039/05.06.2013).

6. Resolución de 27 de octubre de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convoca a los candidatos preinscritos que quedaron en lista de espera o que resultaron excluidos por no aportar la documentación justificativa de méritos y requisitos, en la convocatoria abierta por Resolución de 30 de mayo de 2013 de la misma dirección general, para continuar el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral en la

familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, área de Asistencia Social y en familia profesional de Sanidad (DOCV núm. 7394 / 03.11.2014).

7. Resolución de 19 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente («DOCV» núm. 7437/07.01.2015).

8. Resolución de 15 de mayo de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, diversas convocatorias específicas para la evaluación y acreditación de la competencia profesional adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en distintas familias profesionales, a propuesta de la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL). («DOCV» núm. 7538/02.06.2015).

9. Resolución de 18 de mayo de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, a propuesta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, de CONSUM S. Cooperativa V. y su Comité de Empresa/Comité Social, la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación de la Familia Profesional de Comercio y Marketing («DOCV» núm. 7540/04.06.2015).

10. Resolución de 15 de mayo de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana distintos procedimientos para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en las correspondientes familias profesionales («DOCV» núm. 7537/01.06.15).

11. Resolución de 10 de junio de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana distintos procedimientos para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, cualificación SSC567\_3 Informador Juvenil («DOCV» 7549/16.06.15).

12. Resolución de 18 de mayo de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, de manera experimental la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en distintas familias y áreas profesionales, a través de diversos procedimientos abiertos de manera permanente durante un año natural («DOCV» 7538/02.06.2015).

En el momento de publicación de las convocatorias se omitió la forma de financiación de las mismas. Por esta razón, es necesario enmendar la información omitida.

Por todo lo anterior, resuelvo:

1. Informar que las convocatorias de procedimientos de acreditación de competencias por la experiencia laboral y vías no formales de formación mencionadas anteriormente fueron financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 y en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

2. Ordenar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1224/2009.

Valencia, 17 de julio de 2015.–La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Marina Sánchez Costas.